

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00163-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas de la UGEL 07.

Presente.

Asunto: EXHORTO AL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN OPORTUNA Y REGISTRO DE DOCUMENTOS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO CON CARÁCTER DE URGENCIA BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.

Referencia: RSM N°302-2019-MINEDU

Informe del Operativo del Servicio de Control Simultáneo N° 4683- 2024-CG/EDUC-SOP

Plan Anual de Trabajo 2024 del Área de ASGESE –GRD-UGEL 07

ESINAD N° **0552824**

De mi consideración:

Que en el marco de la referencia y la Resolución de Secretaria Ministerial N° 302-2029-MINEDU, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo-Gestión del Riesgo de Desastres, viene desarrollando asistencia técnica y seguimiento a las acciones para la prevención de **situaciones adversas** en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres en las IIEE.

Que, se reporta IIEE que aún no tienen actualizado los Planes de GRD articulados en los instrumentos de Gestión Escolar 2024

SITUACIÓN ADVERSA	HECHOS ADVERTIDOS
N° 02: Carencia del Plan y Comisión para la Gestión del Riesgo de Desastres podría conllevar a que se afecten las acciones de prevención y la integridad física de las y los estudiantes ante la eventualidad de un siniestro.	<ul style="list-style-type: none">Falta de Plan de Gestión del Riesgo de Desastres vigente.Falta de conformación de la comisión del riesgo de desastres y brigadas de profesores, estudiantes y padres de familia.
N° 06 Carencia de elementos y/o condiciones destinadas a la prevención, reducción, atención frente a desastres o calamidades generan riesgo de afectar la integridad física de la comunidad educativa, así como podría limitar el accionar ante eventuales desastres naturales o incendios y la posible afectación al proceso de enseñanza y aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">Falta de puntos de reunión o zonas seguras para casos de desastres natural.

Por lo que, desde la Oficina de ASGESE en Gestión del Riesgo de Desastres, se reitera a cada IE el envío de los siguientes documentos actualizados: Resolución Directoral del Plan de GRD y Contingencia, Resolución Directoral de las Brigadas de EA y GRD, Resolución Directoral de reconocimiento de las BAPE de la IE, Reporte de la ejecución de simulacros inopinados semanales.

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0552824

CLAVE: 14C5D6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



FECHA Y HORA	ENLACE
Registro de documentos de Gestión del Riesgo de Desastres URGENTE ULTIMO DIA 05-07-2024	1. Formulario de registro de documentos de GRD https://forms.gle/m1fmsTpesenL2K8T8 Resolución Directoral del Plan de GRD y Contingencia, Resolución Directoral de las Brigadas de EA y GRD, Resolución Directoral de reconocimiento de las BAPE de la IE, 2. Reiterativo: Enlace para el reporte de simulacros semanales inopinados https://forms.gle/A5gET6mJ8obVQZtQA Reporte de la ejecución de simulacros inopinados semanales.

Las siguiente IIEE focalizadas deberán enviar el **PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** y **CONTINGENCIA** (con resolución de aprobación) **ULTIMO DIA 05-07-2024** al siguiente enlace:

<https://forms.gle/deW3nvMiC3tXwSjy9>

IIEE focalizada	REI	NIVEL/ MOD.
7087 SANTIAGO DE SURCO	703	Primaria
7068 ABRAHAM ROLDAN POMA	704	Inicial Jardín
7068 ABRAHAM ROLDAN POMA	704	Primaria
086	704	Inicial Jardín
536 AMIGUITOS DE JESUS	704	Inicial
7024 SAN LORENZO	706	Inicial Jardín - Primaria
7028 MARCO A. SCHENONE OLIVA	706	Inicial Jardín - Primaria
7047 TACNA	707	Inicial Jardín - Primaria - Secundaria
7049 CAP. FAP JOSE A. QUIÑONES GONZALES	707	Primaria - Secundaria
ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA	707	Secundaria
CARLOS CUETO FERNANDINI	707	CETPRO
JOSE MARÍA EGUREN	707	JEC/ Inicial-Primaria -secundaria-EBA
7036 ANGELICA RECHARTE CORRALES	709	Inicial Jardín - Primaria
7036 ANGELICA RECHARTE CORRALES	709	Inicial/Primaria
VIRGEN MARIA MADRE DE LOS NIÑOS	711	Inicial - Cuna Jardín
6090 JOSE OLAYA BALANDRA	711	Inicial Jardín - Primaria - Secundaria
LOS INKAS	711	Inicial Jardín - Primaria - Secundaria
ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY	711	Inicial Jardín - Primaria
6090 JOSE OLAYA BALANDRA	711	Inicial - Intermedio - Avanzado
6090 JOSE OLAYA BALANDRA	711	Inicial/Primaria/Secundaria
CAPULLITOS DE JESUS	712	Inicial - Cuna Jardín
567 MI PEQUEÑO PEDRO	712	Inicial Jardín
564 LOS JILGUEROS DE VILLA VENTURO	712	Inicial - Cuna Jardín
7042 SANTA TERESA DE VILLA	712	Inicial Jardín - Primaria - Secundaria
7075 JUAN PABLO II	712	Inicial/Primaria/Secundaria
518 LOS ANGELES DE JESUS	713	Inicial Jardín

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0552824

CLAVE: 14C5D6

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

7064 MARIA AUXILIADORA ESPECIAL 12	713	Inicial Jardín - Primaria - Secundaria
	713	Inicial - Primaria
7064 MARIA AUXILIADORA	713	Inicial/Primaria/Secundaria
7066 ANDRES AVELINO CACERES	714	Inicial Jardín - Primaria - Secundaria
563 SANTISIMO DIVINO NIÑO JESUS	714	Inicial Jardín
MI CASITA FELIZ 2	714	Inicial Jardín
6075 JOSE MARIA ARGUEDAS	714	Inicial/Primaria

Para coordinaciones puede contactar a Esther Pachas Farje, al teléfono (01) 7099944 anexos: 14044 o al correo electrónico: coe@ugel07.gob.pe

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, **Lic. Gloria María Saldaña Usco**, en atención a la Resolución Directoral N° 0001-2024 UGEL.07 como Jefe del Área de Supervisión del Servicio Educativo ASGESE

Hago propicia la oportunidad para expresarle la muestra de mi especial consideración

Atentamente,

Firma Digital
JOSÉ PASCUAL JUAREZ ARBOLEDA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07

JPJA/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
31/07/2024 06:06 p. m.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0552824 CLAVE: 14C5D6

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

